

1. Como especie tributaria, una contribución especial es:
 - a) un tributo no vinculado
 - b) un tributo vinculado con la noción de mejora patrimonial que trae aparejada una actividad estatal
 - c) un tributo vinculado con la prestación de un servicio divisible en cabeza del obligado
 2. El impuesto sobre los bienes personales es comúnmente clasificado como:
 - a) un tributo patrimonial
 - b) un tributo sobre el consumo
 - c) un tributo sobre la renta
 3. El delito de evasión agravada de tributos:
 - a) aplica solo para tributos nacionales
 - b) aplica solo para tributos provinciales
 - c) aplica para tributos provinciales y nacionales
 4. El convenio multilateral sobre los ingresos brutos
 - a) es una herramienta para redistribuir los impuestos nacionales coparticipados
 - b) impide que la Nación cree un impuesto Nacional sobre los ingresos brutos
 - c) distribuye la base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos entre las jurisdicciones en caso de contribuyentes con actividad en más de una provincia
 5. Según la distribución del poder tributario realizada por nuestra CN, corresponde a la Nación:
 - a) con carácter permanente, impuestos directos
 - b) con carácter transitorio, impuestos directos
 - c) en concurrencia con las provincias y en forma permanente, tasas postales
-

1. El Tribunal Fiscal de la Nación:
 - a) forma parte del Poder Judicial de la Nación
 - b) es un tribunal administrativo, en el marco del Min. de economía que conoce respecto de determinaciones tributarias nacionales
 - c) es un tribunal administrativo, en el marco del Min. de economía, que conoce respecto de determinaciones tributarias nacionales y provinciales
2. El impuesto sobre los bienes personales es comúnmente clasificado como:
 - a) un tributo patrimonial
 - b) un tributo sobre el consumo
 - c) un tributo sobre la renta
3. El delito de evasión agravada de tributos, en su variante del inciso a:
 - a) tiene una condición objetiva de punibilidad de \$ 1.500.000 por tributo y por ejercicio anual
 - b) tiene una condición objetiva de punibilidad de \$ 1.500.000 por tributo y por ejercicio mensual
 - c) tiene una condición objetiva de punibilidad de \$ 15.000.000 por tributo y por ejercicio anual
4. El convenio multilateral sobre los ingresos brutos:
 - a) es una herramienta para redistribuir los impuestos nacionales coparticipados
 - b) impide que la Nación cree un impuesto Nacional sobre los ingresos brutos

- c) distribuye la base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos entre las jurisdicciones en caso de contribuyentes con actividad en más de una provincia
5. Según el art. 81 de la ley 11.683 la acción de repetición de impuestos directos:
- a) no tiene diferencias con relación a aquellas a los impuestos indirectos
 - b) requiere probar la no traslación del impuesto
 - c) no requiere probar la no traslación del impuesto
6. Harrods S.A es notificada de un acto determinativo de oficio dictado por la AFIP por importes erróneamente computados en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2020 a 2022. Con la intención de acudir en forma directa a la justicia, lo contacta. ¿Puede acudir a la justicia en forma directa?
- No puede acudir a la justicia en forma directa, se puede hacer uso del artículo 76 de la ley 11.683, el cual nos da dos recursos a poder utilizarse contra aquellas resoluciones que impongan sanciones o determinen tributos y accesorios en forma cierta o presuntiva, o que se dicten en reclamos por repetición de tributos. A opción del actor se podrá interponer dentro de los 15 días de notificados:
- a) recurso de reconsideración para ante el superior.
 - b) recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación competente.
- Sin perjuicio de esto, se debe elegir uno u el otro ya que son excluyentes entre sí.
7. La Provincia de Tierra del Fuego, mediante su legislatura, decidió fijar como plazo de prescripción para las multas tributarias por tributos provinciales el plazo de 5 años. Ahora bien, el artículo 62 Código Penal establece que: "La acción penal se prescribirá durante el tiempo fijado a continuación... a los dos años cuando se tratare de hechos reprimidos con multa". ¿Es válida la ley de la Provincia de Tierra del Fuego?
- No es válido, toda vez que el instituto de la prescripción no le corresponde al derecho local sino que es una norma de derecho general, por lo cual las Provincias deben guiarse por lo que establezca el código de fondo, y abstenerse de legislar en contra del mismo. Esto lo podemos encontrar en el artículo 75 inciso 12 de la CN, donde las provincias y CABA no tienen facultades para establecer normas que importen apartarse de la legislación común.
- Además, en los fallos "Filcrosa", "Volkswagen" y "Alpha Shipping", la CSJN reafirmó lo anterior dicho, dictando sentencias a favor de los actores que alegaron la inconstitucionalidad de las normas tributarias locales por legislar en contra del código de fondo.
-

1. Como especie tributaria, una tasa es:
- a) un tributo no vinculado
 - b) un tributo vinculado con la noción de mejora patrimonial que trae aparejada una actividad estatal
 - c) un tributo vinculado con la prestación de un servicio divisible en cabeza del obligado
2. El hecho imponible es:
- a) un hecho económico que el legislador toma como referencia para hacer nacer la obligación jurídico tributaria
 - b) una especie de tributo

- c) un dato a considerar solo para tributos vinculados
- 3. El delito de evasión simple de tributos:
 - a) aplica solo para tributos nacionales
 - b) aplica solo para tributos provinciales
 - c) aplica solo para tributos provinciales y nacionales
- 4. Según la ley de coparticipación federal de impuestos:
 - a) solo la Nación cobra impuestos y estos son coparticipados a las Provincias
 - b) las Provincias se limitan a cobrar solo determinados impuestos y tasas
 - c) se redistribuye la base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos en el caso de contribuyentes con actividad en más de una jurisdicción
- 5. Cual de los siguientes no es un principio constitucional tributario:
 - a) principio de evitar la doble imposición
 - b) principio de legalidad
 - c) principio de razonabilidad

- 6. Por ley, el Congreso Nacional, decide eximir del IVA toda compraventa de libros. Sin embargo, al promulgar la ley, el Poder Ejecutivo agrega que la exención “sólo será válida cuando se trate de libros impresos en la Argentina”. ¿Es válida esa modificación introducida por el Poder Ejecutivo?

No es válido el accionar del Poder Ejecutivo, toda vez que por el principio de legalidad, una ley formal es la que debe contener todos los elementos esenciales del tributo. Justamente uno de los elementos esenciales de un tributo es la exención. Esto quiere decir que, para que la modificación sea válida, la debería haber realizado el Congreso a través sus procedimientos, no el Poder Ejecutivo.

- 7. La Provincia de Tierra del Fuego decidió fijar como límite temporal para la prescripción de tributos provinciales el plazo de 7 años. Su cliente es intimado al pago de deudas por Ingresos Brutos por los periodos 2007 a 2014, años durante los cuales se encontraba en vigencia el anterior Código Civil de la Nación que expresaba un plazo de prescripción de cinco años. ¿Qué consideración puede hacer respecto de la validez de la normativa provincial?

No es válido, toda vez que el instituto de la prescripción no le corresponde al derecho local sino que es una norma de derecho general, por lo cual las Provincias deben guiarse por lo que establezca el código de fondo, y abstenerse de legislar en contra del mismo. Esto lo podemos encontrar en el artículo 75 inciso 12 de la CN, donde las provincias y CABA no tienen facultades para establecer normas que importen apartarse de la legislación común.

Además, en los fallos “Filcrosa”, “Volkswagen” y “Alpha Shipping”, la CSJN reafirmó lo anterior dicho, dictando sentencias a favor de los actores que alegaron la inconstitucionalidad de las normas tributarias locales por legislar en contra del código de fondo.

-
- 1. El Tribunal Fiscal de la Nación:
 - a) forma parte del Poder Judicial de la Nación
 - b) forma parte de la AFIP
 - c) forma parte del Estado Nacional - Min. de Economía, pero fuera de la AFIP
 - 2. El impuesto al valor agregado (IVA), es comúnmente enmarcado como:
 - a) un tributo patrimonial

- b) un tributo sobre el consumo
 - c) un tributo sobre la renta
3. El delito de evasión simple de tributos:
- a) tiene una condición objetiva de punibilidad de \$ 1.500.000 por tributo y por ejercicio anual
 - b) tiene una condición objetiva de punibilidad de \$ 1.500.000 por tributo y por ejercicio mensual
 - c) tiene una condición objetiva de punibilidad de \$ 15.000.000 por tributo y por ejercicio anual
4. Según la ley de coparticipación federal de impuestos:
- a) solo la Nación cobra impuestos y estos son coparticipados a las Provincias
 - b) las Provincias se limitan a cobrar solo determinados impuestos y tasas
 - c) se redistribuye la base imponible del impuesto sobre los ingresos brutos en el caso de contribuyentes con actividad en más de una jurisdicción
5. Según el artículo 81 de la ley 11.683 la acción de repetición de impuestos indirectos:
- a) no tiene diferencias con relación a aquella de los impuestos directos
 - b) requiere probar, en particular, la no traslación del impuesto
 - c) se encuentra prohibida legalmente